COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD Nº 13/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO"
ID Nº 337.144

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 01/2017

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, siendo las 08:30 horas, se reúnen el **Abog. Tomás Brizuela** funcionario de la Dirección General de Proyectos de Participación Público-Privada; la **Abog. Laura Ramírez**; funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica; la **Lic. Silvia Sanabria** funcionaria de la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo; la **Abog. Liz Villamayor**, funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica; y el **Sr. Cristhian Trinidad,** funcionario de la Dirección de Gestión de Proyectos, todos de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República**, y la **Sra. Myrna Ruiz Díaz,** en representación de la Dirección General de Empleo – Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **CD Nº 13/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO" (ID Nº 337.144).-**

Se deja constancia que se encuentran ausentes en la presente sesión, los funcionarios y miembros permanentes del Comité, **Abog. Fabián Núñez** y **Abog. Lilian Recalde**, ambos de la Dirección de Asesoría Jurídica.

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Apertura de Sobres de fecha 06 de noviembre de 2017.
2) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03, y el Decreto Nº 5174/05 que modifica parcialmente el Decreto Nº 21909/03.
3) Recomendación.

En el tratamiento del primer punto del orden del día, el Comité de Evaluación de Ofertas de conformidad al procedimiento previsto, se ha llevado a cabo la lectura y verificación del Acta de Apertura de Sobres, de fecha 06/11/2017. Al respecto, el mismo no presenta observaciones sobre los cuales este Comité debiera pronunciarse; así también, expresa que fueron recibidas tres ofertas cuyos precios totales por ítems son los siguientes:

ÍTEM 1: COMPUTADORA TIPO 2 INTERMEDIA

Oferente	Monto total de la Oferta en Gs.
SDA PARAGUAY S.A.	12.672.000.-
DATASYSTEMS S.A.E.C.A	No Cotiza.
MARCELO ADDARIO	12.392.000.-

ÍTEM 2: NOTEBOOK TIPO 2 INTERMEDIA

Oferente	Monto total de la Oferta en Gs.

Econ. MYRNA RUIZ DÍAZ
Directora de Intermediación Laboral
Dirección General de Empleo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Cristhian Trinidad
STP – DGP

Liz Villamayor G.
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD Nº 13/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO"

ID Nº 337.144

SDA PARAGUAY S.A.	22.650.000.-
DATASYSTEMS S.A.E.C.A	No Cotiza.
MARCELO ADDARIO	21.930.000.-

ÍTEM 3: TABLETS

Oferente	Monto total de la Oferta en Gs.
SDA PARAGUAY S.A.	No Cotiza.
DATASYSTEMS S.A.E.C.A	No Cotiza.
MARCELO ADDARIO	13.330.000.-

ÍTEM 4: IMPRESORA LÁSER PEQUEÑO PORTE

Oferente	Monto total de la Oferta en Gs.
SDA PARAGUAY S.A.	No Cotiza.
DATASYSTEMS S.A.E.C.A	3.804.160.-
MARCELO ADDARIO	2.514.000.-

A continuación, se procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día, la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, y el Decreto Nº 5174/05 que modifica parcialmente el Decreto Nº 21909/03 (Planilla de Oferta y Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado, firmado y sellado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 del 5 de julio de 2007, Poder o documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer a la empresa Oferente, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida).-

En la verificación de la presentación de los documentos sustanciales, el Comité de Evaluación de Ofertas constata que: ----------

Cristian Trinidad
DGP - STP

Econ. MYRNA RUIZ DÍAZ
Directora de Intermediación Laboral
Dirección General de Empleo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Abog. Tania Carolina Eduarda Cáceres
Jefa - Dpto. Contrataciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Inv., Seg. de Particulares y Jurídico Privado
Secretaría Técnica de Planificación

Liz Villamayor G
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD Nº 13/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO"

ID Nº 337.144

SDA PARAGUAY S.A

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	OBSERVACION
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	**CUMPLE.** Presenta

b)Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**CUMPLE.** Presenta
c)Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "*w*", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE SIPE Nº 1475204**
d)Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE SIPE Nº1475204**

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	OBSERVACION
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE SIPE Nº 1475204**
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE SIPE Nº 1475204**
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**CUMPLE SIPE Nº 1475204**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE SIPE Nº 1475204**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE.** Presenta
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE SIPE Nº 1475204**

Econ. MYRNA RUIZ DIAZ
Directora de Intermediación Laboral
Dirección General de Empleo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

III. Otros documentos.	OBSERVACION
a) **Tres fotocopias de Contratos y/o factura Equipos de Oficina y Computación -** (Podrán presentar la Cantidad de Contrato y/o Facturas que consideren necearías). **Obs:** los contratos presentados podrán corresponder al periodo comprendido entre los Años 2014 al 2016.- pudiendo ser estas del sector público o privado.-	**CUMPLE.** Presenta

Cristian Trinidad
DGP - STP

Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD Nº 13/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO"

ID Nº 337.144

b) Especificaciones técnicas de los servicios ofertados a fin de verificar que los servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas mínimas requeridas y será utilizado el criterio de evaluación (Cumple - No Cumple).	**NO CUMPLE** **Solicitar** La empresa presenta el Anexo C – Especificaciones Técnicas firmado, pero se debe Aclarar en el ítem 2 si la cobertura para la garantía es también para los softwares.
c) Certificado de Origen. (Constancia de producto y empleo nacional) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. **(Para la aplicación del margen de preferencia a productos de Procedencia Paraguaya). SI CORRESPONDE.-**	N/A

Por todo lo expuesto de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 del Decreto 21909/03 y el Decreto Nº 5174/05 que modifica parcialmente el Decreto Nº 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a aceptar la oferta presentada por la empresa oferente **SDA PARAGUAYA S.A** por cumplir con las documentaciones consideradas sustanciales para los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. ----------

DATASYSTEMS S.A.E.C.A

IV. **Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.**	**OBSERVACION**
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	**CUMPLE.** Presenta
b)Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**CUMPLE.** Presenta
c)Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE SIPE Nº 1474972**
d)Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE SIPE Nº 1474972**

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**OBSERVACION**
1) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE SIPE Nº 1474972**

Econ. MYRNA RUIZ DÍAZ
Directora de Intermediación Laboral
Dirección General de Empleo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Cristhian Trinidad
DGP-STP

Liz Villamayor G
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Instituciones - Dirección Jurídica
Direc. Gral. de Empleo - Dirección Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD Nº 13/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO"

ID Nº 337.144

b)Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE SIPE Nº 1474972**
c)Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**CUMPLE SIPE Nº 1474972**
d)Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE SIPE Nº 1474972**
e)Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**NO CUMPLE.** Solicitar
f)Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE SIPE Nº 1474972**

VI. Otros documentos.	**OBSERVACION**
a) Tres fotocopias de Contratos y/o factura Equipos de Oficina y Computación - (Podrán presentar la Cantidad de Contrato y/o Facturas que consideren necearías). **Obs:** los contrat os presentados podrán corresponder al periodo comprendido entre los Años 2014 al 2016.- pudiendo ser estas del sector público o privado.-	**CUMPLE.** Presenta
b) Especificaciones técnicas de los servicios ofertados a fin de verificar que los servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas mínimas requeridas y será utilizado el criterio de evaluación (Cumple - No Cumple).	**NO CUMPLE Solicitar** La empresa presenta el Anexo C – Especificaciones Técnicas del bien ofertado, pero se debe Solicitar aclaratoria en el Ítem 4 sobre la resolución del equipo, si va a ser 600 x 600 dpi o 1200 x 1200 dpi como dice el pliego.
d) Certificado de Origen. (Constancia de producto y empleo nacional) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. **(Para la aplicación del margen de preferencia a productos de Procedencia Paraguaya). SI CORRESPONDE.-**	N/A

Por todo lo expuesto de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 del Decreto 21909/03 y el Decreto Nº 5174/05 que modifica parcialmente el Decreto Nº 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a aceptar la oferta presentada por la empresa oferente **DATASYSTEMS S.A.E.C.A** por cumplir con las documentaciones consideradas sustanciales para los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. -------

Cristian Trinidad
DGF - STP

Econ. MYRNA RUIZ DÍAZ
Directora de Intermediación Laboral
Dirección General de Empleo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Abog. Tomás Sebastián Gaona Ocampo
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Adm. Fin.
Dirección Gral. de Planeamiento, Monitoreo y Evaluación
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Villamayor G
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD Nº 13/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO"
ID Nº 337.144

MARCELO ADDARIO

VII. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	OBSERVACION
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	**CUMPLE.** Presenta
b)Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**CUMPLE.** Presenta
c)Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE.** Presenta.
d)Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	**CUMPLE.** Presenta
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	**OBSERVACION**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	**CUMPLE.** Presenta
b)Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE.** Presenta
c)Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE.** Presenta
d)Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**NO CUMPLE** **Solicitar** Presenta copia haciendo referencia a una patente vencida.

IX. Otros documentos.	OBSERVACION
a) Tres fotocopias de Contratos y/o factura Equipos de Oficina y Computación - (Podrán presentar la Cantidad de Contrato y/o Facturas que consideren necearías). **Obs:** los contratos presentados podrán corresponder al periodo comprendido entre los Años 2014 al 2016.- pudiendo ser estas del sector público o privado.-	**CUMPLE.** Presenta copias de Facturas de los años 2014 al 2016.
b) Especificaciones técnicas de los servicios ofertados a fin de verificar que los servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas mínimas requeridas y será utilizado el criterio de evaluación (Cumple - No Cumple).	**NO CUMPLE** **Solicitar** La empresa presenta el Anexo C – Especificaciones

Dirección General de Empleo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Cristhian Trinidad
DGP - STP

Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD Nº 13/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO"

ID Nº 337.144

	Técnicas pero debe presentar Aclaratoria en el Ítem 2 si la cobertura para la garantía es también para los softwares.
c)Certificado de Origen. (Constancia de producto y empleo nacional) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. **(Para la aplicación del margen de preferencia a productos de Procedencia Paraguaya). SI CORRESPONDE.-**	N/A

Por todo lo expuesto de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 del Decreto 21909/03 y el Decreto Nº 5174/05 que modifica parcialmente el Decreto Nº 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a aceptar la oferta presentada por la empresa oferente **MARCELO ADDARIO** por cumplir con las documentaciones consideradas sustanciales para los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. ----------

Siguiendo la Metodología de evaluación establecida en el Art. 61, el Comité, procede a verificar si las planillas de ofertas presentadas por las firmas oferentes: **SDA PARAGUAY S.A, DATASYSTEMS S.A.E.C.A; y MARCELO ADDARIO** precisan de alguna corrección aritmética; tras lo cual se concluye que las ofertas presentadas por **SDA PARAGUAY S.A; DATASYSTEMS S.A.E.C.A; y MARCELO ADDARIO** no precisan de correcciones aritméticas. Conforme se puede observar en la planilla del **ANEXO Nº 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".** ----------

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP Nº 1173/2016 "POR EL CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 2º DE LA RESOLUCION Nº 956/2016 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS",** en su art. 1 que reza: *"...APROBAR el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley "De Contrataciones Públicas": Análisis de precios ofertados. Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido en el llamado a contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)".*

Econ. M[illegible]
Directora de Intermediación
Dirección General de Empleo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Cristian Trinidad
DGP - STP

Liz Villamayor
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD Nº 13/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO"
ID Nº 337.144

Se procede a verificar el porcentaje de variación existente entre los precios referenciales y los precios ofertados:

MARCELO ADDARIO: Se visualiza que existe variación superior al treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial conforme el detalle del cuadro precedente. Por lo expuesto, REQUIERE CONSULTA.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	% VARIACION
3	TABLETS	**-34,72%**

Asimismo, se deja constancia que las ofertas presentadas por SDA PARAGUAY S.A y DATASYSTEMS S.A.E.C.A se ajustan a los parámetros establecidos por la DNCP, ya que ningún ítem es superior al 20% del precio referencial, ni es inferior al 30% del precio referencial, por lo que no requiere consulta. ----------

Seguidamente, se procede a la verificación del informe técnico remitido por la Sra. Myrna Ruiz Diaz, funcionaria de la Dirección General de Empleo – Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social, y que puede ser constatado en el legajo del presente llamado. Al respecto, se transcribe la información remitida:

SDA PARAGUAY S.A

ÍTEM 1 - COMPUTADORA TIPO 2 INTERMEDIA			OBSERVACIÓN (Cumple – No Cumple o Solicitar aclaratoria)
Garantía (escrita)	Mínimo de 12 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	Exigido	**Cumple**

ÍTEM 2 - NOTEBOOK TIPO 2 INTERMEDIA	OBSERVACIÓN (Cumple – No Cumple o Solicitar aclaratoria)

Econ. MYRNA RUIZ DIAZ
Directora de Intermediación Laboral
Dirección General de Empleo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Cristian Trinidad
DGP - STP

Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Abog. Tom...
Jefe - Dpto. Jurídico
Direc. General de Asuntos Jurídicos
Secretaría Técnica de Planificación

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD Nº 13/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO"

ID Nº 337.144

Garantía (escrita)	Escrita de 1 año como mínimo. Tipo de garantía: Provisión de repuestos, partes, mano de obra y traslado incluidos, por el periodo y cobertura de la garantía para software y hardware.	Exigido	**Aclarar si la cobertura para la garantía es también para los software**

DATASYSTEMS S.A.E.C.A

ÍTEM 4 - IMPRESORA LÁSER DE PEQUEÑO PORTE			OBSERVACIÓN (CUMPLE – NO CUMPLE O SOLICITAR ACLARATORIA)
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Características	Mínimo Exigido	
Marca	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido	Cumple
Modelo	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido	Cumple
Numero de Parte del fabricante del Equipo.	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido	Cumple
Origen / Procedencia	Indicar	Exigido	Cumple
Cantidad	1 (uno)	Exigido	Cumple
Tecnología	Laser	Exigido	Cumple
Velocidad	Velocidad de impresión	20 ppm	Cumple
Procesador	La velocidad puede ser alcanzada con aceleración dinámica	380 Mhz o superior.	Cumple
Memoria RAM	Capacidad de la memoria RAM	64 MB	Cumple
Plazo de entrega	A definir por la convocante.	Exigido	Cumple
	En la entrega se verificarán las partes internas certificadas por fábrica previa al lacrado de los equipos.		Cumple

Econ. MYRNA RUIZ DÍAZ
Directora de Intermediación Laboral
Dirección General de Empleo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Cristhian Trinidad
DGP - STP

Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD Nº 13/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO"

ID Nº 337.144

Resolución de Impresión	1200 x 1200 dpi	Exigido	Cumple
Puertos	1 Puerto USB 2.0 Wi-Fi 802.11 b/g	Exigido	Cumple
Tamaño de papel soportado	A4, Carta, Oficio	Exigido	Cumple
Tóner adicional	Los necesarios para realizar la impresión de 2.000 páginas adicionales, sin contar el tóner de inicio.	Exigido	Cumple
Accesorios	Cable de alimentación, cable USB	Exigido	Cumple
Resolución	1200 x 1200 dpi	Exigido	Solicitar aclaratoria sobre la resolución si va a ser 600 x 600 dpi o 1200 x 1200 dpi como dice el pliego.
Manejo de Hojas	Bandeja de entrada de 150 hojas	Exigido	Cumple
Impresión de la Primera Hoja	Antes de los 8,5 segundos	Exigido	Cumple
Ciclo mensual máximo	10.000 páginas al mes	Exigido	Cumple
Alimentación Eléctrica - Voltaje de fuente	220 V / 50 Hz	Exigido	Cumple
Drivers compatibles	Windows Xp, Seven, Windows 8/10 32/64 bits.	Exigido	Cumple
Garantía	Escrita de 1 año como mínimo. Tipo de garantía: Provisión de repuestos, partes, mano de obra y traslado incluidos, por el periodo y cobertura de la garantía para software y hardware.	Exigido	Cumple
Certificaciones y documentaciones requeridas	Certificación del fabricante, representante o distribuidor oficial del país, para el territorio nacional; Centro autorizado de Servicio en el País (CAS); Técnicos certificados por el fabricante.	Exigido	Cumple

Econ. MYRNA RUIZ DÍAZ
Directora de Intermediación Laboral
Dirección General de Empleo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Cristian Trinidad
DGP - SYP

Liz Villanueva
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

10/15

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD Nº 13/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO"

ID Nº 337.144

MARCELO ADDARIO

ÍTEM 1 - COMPUTADORA TIPO 2 INTERMEDIA			OBSERVACIÓN (Cumple – No Cumple o Solicitar aclaratoria)
Garantía (escrita)	Mínimo de 12 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	Exigido	**Cumple**

ÍTEM 2 - NOTEBOOK TIPO 2 INTERMEDIA			OBSERVACIÓN (Cumple – No Cumple o Solicitar aclaratoria)
Garantía (escrita)	Escrita de 1 año como mínimo. Tipo de garantía: Provisión de repuestos, partes, mano de obra y traslado incluidos, por el periodo y cobertura de la garantía para software y hardware.	Exigido	**Aclarar si la cobertura para la garantía es también para los software**

ÍTEM 3 - TABLETAS			OBSERVACIÓN (Cumple – No Cumple o Solicitar aclaratoria)
Descripción	**Características**	**Exigido**	
Marca		indicar	
Modelo		indicar	
Procedencia		indicar	
Color	Negro, gris o plateado	Exigido	Cumple
Sistema			
Sistema Operativo	Android OS 4.x o superior	Exigido	Cumple
Procesador	Procesador con tecnología de doble núcleo o superior, velocidad ≥ 1 Ghz	Exigido	Cumple
Memoria interna	≥ 8 GB	Exigido	Cumple

Lic. MYRNA RUIZ DÍAZ
Directora de Intermediación Laboral
Dirección General de Empleo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Cristhian Trinidad
DGP - STP

Liz Villamayor
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD Nº 13/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO"

ID Nº 337.144

Memoria RAM	≥ 1 GB	Exigido	Cumple
Memoria Externa	Soporte Micro SD ≥ 16MB	Exigido	Cumple
Conectividad			
Wifi	Wi-Fi : 802.11 b/g/n	Exigido	Cumple
Bluetooth	Bluetooth ≥ v2.0	Exigido	Cumple
USB	MicroUSB	Exigido	Cumple
GPS	Soporte A-GPS	Exigido	Cumple
Red de Datos Soportado (Integrado)	3G:(850/1900/2100MHz) o superior.	Exigido	Cumple
	Bandas (850/1800/1900MHz)		Cumple
Pantalla			
Tipo	TFT / LED o tecnologías superiores.	Exigido	Cumple
Tamaño	≥ 7" pulgadas	Exigido	Cumple
Resolución	≥ 1024 x 600 pixels	Exigido	Cumple
Soporte	Multitouch Capacitiva	Exigido	Cumple
Sensores	Sensor acelerómetro para auto rotación o similar	Opcional	Cumple
	Sensor giroscópico o similar		Cumple
Audio			
Audio	Vibración, MP3	Exigido	Cumple
	Altavoz integrado Stereo o tecnología superior.	Exigido	Cumple
	Mini-Jack 3,5mm	Exigido	Cumple
Cámara			
Resolución	Integrada de ≥ 2 MP	Exigido	Cumple
Secundaria	Frontal de ≥ 1 MP	Opcional	Cumple
Peso, Tamaño y Batería			
Peso	≤ 0.8 kg.	Exigido	Cumple
Batería	≥ 4000 mAh	Exigido	Cumple

Lic. MYRNA RUIZ DÍAZ
Jefa de la Intermediación Laboral
Dirección General de Empleo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Cristian Trinidad
DGP - STP

Liz Villamayor
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

12/15

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD Nº 13/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO"

ID Nº 337.144

Reproductores y Aplicaciones			
Aplicaciones	Reproductor y grabador de video al menos uno de estos formatos estándar MP4/DivX/FLV/MKV/H.264.	Exigido	Cumple
	Reproductor y grabador de audio al menos uno de estos formatos estándar MP3/WMA/OGG/FLAC.	Exigido	Cumple
	Integración con redes sociales	Exigido	Cumple
	Mensajería/Email.	Exigido	Cumple
	Organizador	Exigido	Cumple
	Visor de Documentos en formatos (doc,xls,pdf,txt, ppt)	Exigido	Cumple
Accesorios			
Cargador	Entrada: AC 100 ~ 240V 50-60Hz	Exigido	Cumple
Book Cover	Material impermeable gris o negro con tapa protectora y acorde al equipo ofertado, con orificios para acceder a todas las funciones y conexiones (por cada equipo)	Exigido	Cumple
Lamina Protectora	Lamina protectora anti golpe transparente (al menos 1 por cada equipo)	Exigido	Cumple
Otros	Manuales, CDs de Instalación u otro accesorio/s contenido/s en la caja originalmente por el fabricante.	Exigido	Cumple
Observación			
Garantía	Asistencia post venta hasta un 1 (un) año como mínimo, contra desperfectos y/o mal funcionamiento del sistema o de sus componentes. Incluye cambio de componentes defectuosos durante el tiempo de la garantía y la reinstalación de sus programas y puesta a punto en el lugar de entrega designado por la Convocante. La garantía cubre los defectos de hardware y software debido a errores de diseño y/o fabricación de los equipos.	Exigido	Cumple
Soporte	Soporte de atención de hardware, software, mano de obra y repuestos	Exigido	

Econ. [illegible]
Directora de [illegible]
Dirección General de Empleo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Econ. MYRNA RUIZ DÍAZ
Directora de Intermediación Laboral
Dirección General de Empleo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Cristhian Trinidad
DGP - STP

Liz Villamayor G
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD Nº 13/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO"

ID Nº 337.144

	incluyendo traslado del equipo de la oficina de la convocante al oferente y viceversa a cargo del oferente. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por 5 días hábiles o más, el proveedor deberá proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor características que el equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación.		Cumple
Fabricación	Todos los equipos deben ser nuevos, año de fabricación 2016 o posterior.	Exigido	Cumple

Por lo expuesto, en base al análisis y verificación documental de carácter sustancial y formal, presentadas por los oferentes, y detallada en el cuadro precedente, el Comité de Evaluación de Ofertas en virtud a lo establecido en el artículo 57 – Aclaración de ofertas— de Ley de Contrataciones Públicas dispone: *"Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a las oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaraciones y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito. Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, podrán no ser consideradas. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos"*. Así también, conforme lo establecido en la *Resolución DNCP Nº 1.173/2016 "POR EL CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 2º DE LA RESOLUCION Nº 956/2016 "EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*, *solicita* en carácter de aclaración los siguientes:

<u>SDA PARAGUAY S.A</u>

a) Aclaración en el ÍTEM 2: NOTEBOOK TIPO 2 INTERMEDIA, referente a si la cobertura de la garantía es también para los softwares. A los efectos de verificar que el bien ofertado se ajusta Anexo C – Especificaciones Técnicas.

<u>DATASYSTEMS S.A.E.C.A</u>

a) La empresa presenta el Anexo C – Especificaciones Técnicas del bien ofertado, pero se debe Solicitar Aclaración en el ÍTEM 4: IMPRESORA LÁSER DE PEQUEÑO PORTE, referente a la resolución del equipo, especificar si el bien ofertado es de 600 x 600 dpi o 1200 x 1200 dpi. A los efectos de verificar que el bien ofertado se ajusta Anexo C – Especificaciones Técnicas.

Cristhian Trinidad
DGP - STP

Econ. MYRNA RUIZ DÍAZ
Directora de Intermediación Laboral
Dirección General de Empleo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Lic. Villamayor C.
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Abog. [illegible]

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD Nº 13/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO"
ID Nº 337.144

MARCELO ADDARIO

a) Explicación detallada de los precios cotizados ÍTEM 3: TABLETS, debido a que se visualiza variación de -34,72% superior al treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial.

b) Copia simple de la Patente Municipal, debido a que la copia presentada hace referencia a una patente vencida.

c) La empresa presenta el Anexo C – Especificaciones Técnicas, pero debe presentar Aclaratoria en el Ítem 2 si la cobertura para la garantía es también para los softwares.

Lo solicitado deberá ser remitido al Comité de Evaluación de Ofertas, en un periodo no mayor a dos (2) días hábiles.

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:30 horas.

Cristhian F. Trinidad Báez
DGP - STP

Econ. MYRNA RUIZ
Directora de Intermediación Laboral
Dirección General de Empleo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Liz Villamayor G
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

ANEXO I - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.

CD N° 13/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO" (ID N° 337.144).-

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	SDA PARAGUAY S.A.				DATASYSTEMS S.A.E.C.A				MARCELO ADDARIO			
						Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	43211508-001	COMPUTADORA TIPO 2 INTERMEDIA	Unidad	Unidad	2	HP	México	6.336.000	12.672.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	HP	México, China	6.196.000	12.392.000
2	43211509-001	NOTEBOOK TIPO 2 INTERMEDIA	Unidad	Unidad	3	HP	China	7.550.000	22.650.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	HP	México, China	7.310.000	21.930.000
3	43211509-9999	TABLETS	Unidad	Unidad	10	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	SAMSUNG	Corea del Sur	1.333.000	13.330.000
4	43212105-001	IMPRESORA LÁSER PEQUEÑO PORTE	Unidad	Unidad	2	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	Canon	China	1.902.080	3.804.160	SAMSUNG	Corea del Sur	1.257.000	2.514.000
PRECIOS TOTALES									**35.322.000**				**3.804.160**				**50.166.000**

Cristian F. Trinidad Báez
DGP - STP

Econ. MYRNA RUIZ DÍAZ
Directora de Intermediación Laboral
Dirección General de Empleo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

SECRETARÍA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

Asunción, 22 de noviembre de 2017

NOTA STP/C.E.O. Nº 117 /2017
Señores
SDA PARAGUAY S.A
Telefax: 021 -908462
Email: info@sda.com.py
Mcal. López Nº 347. Lambaré – Paraguay.
Presente

Me dirijo a usted, en referencia a la **CD Nº 13/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO" (ID Nº 337.144),** convocada por la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP).

Al respecto, y amparado en los Arts. 57º, 58º y 59 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas"; el Comité de Evaluación de Ofertas procede a solicitar documentación respaldatoria relativa al cumplimiento de los siguientes requerimientos solicitados en el ANEXO B – DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLCC), de la Carta de Invitación del presente llamado:

a) Aclaración en el ÍTEM 2: NOTEBOOK TIPO 2 INTERMEDIA, referente a si la cobertura de la garantía es también para los softwares. A los efectos de verificar que el bien ofertado se ajusta Anexo C – Especificaciones Técnicas.

Lo solicitado deberá ser remitido al Comité de Evaluación de Ofertas en un plazo no mayor al día jueves 23 de noviembre de 2017 hasta las 15:00 hs.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlos muy atentamente.

Lic. Silvia Sanabria
Comité de Evaluación de Ofertas.

Re: CD NÂº 13/2017 "ADQUISICIÃ"N DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÃ"N PARA LA DIRECCIÃ"N GENERAL DE EMPLEO".ID NÂº 337.144

Wed, Nov 22, 2017 04:10 PM

From : info@sda.com.py
Subject : Re: CD NÂº 13/2017 "ADQUISICIÃ"N DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÃ"N PARA LA DIRECCIÃ"N GENERAL DE EMPLEO".ID NÂº 337.144
To : Silvia Sanabria <ssanabria@stp.gov.py>

acusamos recibo
atentamente
sda paraguay sa

SECRETARÍA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

Asunción, 22 de noviembre de 2017

NOTA STP/C.E.O. Nº 118/2017
Señores
DATASYSTEMS S.A.E.C.A
Telefax: 021 – 213347
Email: datasys@data.com.py
Avda. Perú Nº 1055. Asunción – Paraguay.
Presente

Me dirijo a usted, en referencia a la **CD Nº 13/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO" (ID Nº 337.144),** convocada por la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP).

Al respecto, y amparado en los Arts. 57º, 58º y 59 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas"; el Comité de Evaluación de Ofertas procede a solicitar documentación respaldatoria relativa al cumplimiento de los siguientes requerimientos solicitados en el ANEXO B – DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLCC), de la Carta de Invitación del presente llamado:

a) La empresa presenta el Anexo C – Especificaciones Técnicas del bien ofertado, pero se debe Solicitar Aclaración en el ÍTEM 4: IMPRESORA LÁSER DE PEQUEÑO PORTE, referente a la resolución del equipo, especificar si el bien ofertado es de 600 x 600 dpi o 1200 x 1200 dpi. A los efectos de verificar que el bien ofertado se ajusta Anexo C – Especificaciones Técnicas.

Lo solicitado deberá ser remitido al Comité de Evaluación de Ofertas en un plazo no mayor al día jueves 23 de noviembre de 2017 hasta las 15:00 hs.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlos muy atentamente.

Lic. Silvia Sanabria
Comité de Evaluación de Ofertas.

RE: CD Nº 13/2017"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO". ID Nº 337.144

From : Deolidia Morinigo <dmorinigo@data.com.py> Wed, Nov 22, 2017 09:33 AM
Subject : RE: CD Nº 13/2017"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO". ID Nº 337.144
1 attachment
To : 'Silvia Sanabria' <ssanabria@stp.gov.py>, datasys@data.com.py

Recibido.
Atte.

SECRETARÍA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

Asunción, 22 de noviembre de 2017

NOTA STP/C.E.O. Nº 119/2017
Señores
MARCELO ADDARIO
Telefax: 021 -491934
Email: ventas@addario.com.py
Rca. De Colombia Nº 188. Asunción – Paraguay.
Presente

Me dirijo a usted, en referencia a la **CD Nº 13/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO" (ID Nº 337.144),** convocada por la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP).

Al respecto, y amparado en los Arts. 57º, 58º y 59 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas"; el Comité de Evaluación de Ofertas procede a solicitar documentación respaldatoria relativa al cumplimiento de los siguientes requerimientos solicitados en el ANEXO B – DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLCC), de la Carta de Invitación del presente llamado:

a) Explicación detallada de los precios cotizados ÍTEM 3: TABLETS, debido a que se visualiza variación de -34,72% superior al treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial.

b) Copia simple de la Patente Municipal, debido a que la copia presentada hace referencia a una patente vencida.

c) La empresa presenta el Anexo C – Especificaciones Técnicas, pero debe presentar Aclaratoria en el Ítem 2 si la cobertura para la garantía es también para los softwares.

Lo solicitado deberá ser remitido al Comité de Evaluación de Ofertas en un plazo no mayor al día jueves 23 de noviembre de 2017 hasta las 15:00 hs.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlos muy atentamente.

Lic. Silvia Sanabria
Comité de Evaluación de Ofertas.

RE: CD Nº 13/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO" (ID Nº 337.144)

From : Ventas <ventas@addario.com.py> Wed, Nov 22, 2017 10:28 AM
Subject : RE: CD Nº 13/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO" (ID Nº 337.144) 1 attachment
To : 'Silvia Sanabria' <ssanabria@stp.gov.py>
Cc : gerencia@addario.com.py, 'Administración' <administracion@addario.com.py>

datasystems
SAECA

Asunción, 22 de noviembre de 2017

Señores

Secretaria Técnica de Planificación CD No 13/17

Att.: Lic. Silvia Sanabria Comité de Evaluación

Presente

Ref. CD No. 13/2017- "Adquisición de equipos de oficina y Computación para la Dirección general de empleo ID No 337144 Convocada por la Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP).

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. en el marco de la nota dentro del proceso de evaluación de ofertas y atendiendo a la consulta puntual debemos mencionar cuanto sigue:

Consulta de STP:

a) Especificar si el bien ofertado es de 600 x 600 dpi o 1200 x 1200 dpi
RESPUESTA: El equipo ofertado tiene un resolución interpolada de 1200 x 1200 ppp
Según consta en el folio No 23 de presentación de oferta.

Aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Nombre: **Hugo Gimenez Aguiar**

En calidad de: **Representante Legal**

Firma:_____

datasystems
SAECA

Lic. Silvia Sanabria
Secretaria Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social
23-11-2017
09:39

DATA SYSTEMS SAECA 001

uno (1)

Asunción, 22 de noviembre de 2017

NOTA STP/C.E.O. Nº 118/2017
Señores
DATASYSTEMS S.A.E.C.A
Telefax: 021 – 213347
Email: datasys@data.com.py
Avda. Perú Nº 1055. Asunción – Paraguay.
Presente

Me dirijo a usted, en referencia a la **CD Nº 13/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO" (ID Nº 337.144),** convocada por la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP).

Al respecto, y amparado en los Arts. 57º, 58º y 59 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas"; el Comité de Evaluación de Ofertas procede a solicitar documentación respaldatoria relativa al cumplimiento de los siguientes requerimientos solicitados en el ANEXO B – DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLCC), de la Carta de Invitación del presente llamado:

a) La empresa presenta el Anexo C – Especificaciones Técnicas del bien ofertado, pero se debe Solicitar Aclaración en el ÍTEM 4: IMPRESORA LÁSER DE PEQUEÑO PORTE, referente a la resolución del equipo, especificar si el bien ofertado es de 600 x 600 dpi o 1200 x 1200 dpi. A los efectos de verificar que el bien ofertado se ajusta Anexo C – Especificaciones Técnicas.

Lo solicitado deberá ser remitido al Comité de Evaluación de Ofertas en un plazo no mayor al día jueves 23 de noviembre de 2017 hasta las 15:00 hs.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlos muy atentamente.

Lic. Silvia Sanabria
Comité de Evaluación de Ofertas.

DATA SYSTEMS SAECA

002

dos (2).

Marcelo Addario

Asunción, 22 de noviembre de 2017

Señora
Lic. Silvia Sanabria
Comité de Evaluación de Ofertas
SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Asunción

Ref.: **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 13/2017** con **ID N° 337144** para la contratación del **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO - MTEySS**

En respuesta a su nota STP/CEO Nº 119/2017, nos referimos a las aclaraciones que nos solicitan de la oferta presentada en la licitación de la referencia, considerando los Arts. 57º, 58º y 59º del Decreto Nº 21.909/03 "Por lo cual se reglamente la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas", a saber:

a) *Con respecto al Análisis de Precios Ofertados, donde debemos brindar una explicación detallada de la composición del precio ofertado, cuando exista diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial mayor al 30% y el mismo sea por debajo al precio referencial y del 20% cuando el mismo sea mayor al precio referencia*l, podemos comentarles que en el caso **del ítem 3**, TABLET, cuya variación de la oferta con el referencial es del -34,72%, por debajo del precio referencial es debido a que la marca y modelo cotizado es probablemente diferente a la utilizada como referencia. Además no existe composición de precio que tengamos a nuestro alcance, pues los mismos son productos importados, listos para su utilización, vale decir, no reciben ningún tipo de ensamblaje o fabricación local. Por lo tanto su precio se reduce al Costo FOB que nos pasa el fabricante + costo de importación + costo final del mayorista + costo del Canal Distribuidor. Además los precios tuvieron un descuento importante, debido a que la marca y el mayorista otorgaron precios especiales con márgenes mínimos, de manera a poder ingresar la marca en la cuenta. Nuestro objetivo es posicionar la marca SAMSUNG en el mercado paraguayo.

b) Se adjunta copia simple de la Patente Municipal del segundo semestre del año en curso.

c) El equipo ofertado en el ÍTEM 2, tanto en hardware y software posee garantía de 24 meses por defectos de fabricación.

Esperando que nuestra explicación brinde la información necesaria para el cumplimiento de la disposición de la DNCP, hacemos propicia la oportunidad para saludarles muy cordialmente.

Marcelo Addario
Gerente-Propietario
RUC: 754010-8

Lic. Silvia Sanabria
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Rca. de Colombia 188 • e-mail: ventas@addario.com.py - info@addario.com.py
Telefax: 491 934 RA • Cel.: (0981) 507 740 • Asunción - Paraguay

Uno (01)

DIRECCI‡N DE TRIBUTACION
TRIBUTO SOBRE ACTIVIDADES
PATENTE COMERCIAL

MUNICIPALIDAD DE ASUNCI‡N

FACTURA: **37-1402525-2** 2
A•O: 02-2017

R.M.C.: **00485936/4**

CONTRIBUYENTE: **ADDARIO PAVON, MARCELO**

DIRECC. DE COBRO: REPUBLICA DE COLOMBIA 188 y FULGENCIO YEGROS

BLOQUE: PISO: 0 DPTO.: C.C.: CIUDAD:
PATENTE: **0065602**
CANTIDAD DE SUCURSALES: 1
ACTIVIDAD PRINCIPAL: INSUMOS DE OFICINA E INFORMATICA905
UBICACION DEL NEGOCIO: REPUBLICA DE COLOMBIA 192 entre FULGENCIO YEGROS y INDEPEND.NACION
CTA.CTE.CATASTRAL: 11-0101-26- -000 140140130 000
ACTIVO INDUSTRIAL: **********0 ACTIVO COMERCIAL: ***1.270.472.400
FECHA PRES. BALANCE: 12.01.201

01.06.2017 rdeman

CONTRIBUYENTE FECHA DE EMISION:

CONCEPTO	CUOTA	IMPORTE
PATENTE COMERCIAL E INDUSTRIAL		*****1.067.700
TASA DE INSPECCION Y CONTROL DE SALONES COMERCIALES		********26.100
SERVICIO DE SALUBRIDAD		*******106.800
IMPORTE A PAGAR (GUARANIES)		****1.200.600
COMISION BANCARIA + I.V.A.		*********8.250
TOTAL C/ COMISION		*****1.208.850

PAGADO EN CHEQUE

MUNICIPALIDAD	ENTE
****1.200.600	*****1.208.85

VENCIMIENTO
31.07.2017

ESTA FACTURA NO JUSTIFICA PAGOS ANTERIC
VµLIDO SOLAMENTE CON LA CERTIFICACI‡N
MECµNICA DE CAJA.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
VT420 01.06.2017 CERT.0001097
CATA: 105 CATEDR. 24 DIAMA PADUA
050 FACT /CTA: 37140252
TOTAL 1.200.600 250.400 SELLO DEL ENTE RECAUDADOR

dos (02)

Asunción, 23 de noviembre de 2017

Señores
SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION
Atte: Lic. Silvia Sanabria , Comité de Evaluacion de Ofertas
Presente

Ref.: Id 337.144 "Adquisición de equipos de oficina y computación para la Dirección Nacional de Empleo – DGE – CD 13/2017" , nota STP/CEO 117/2017

Por la presente , me dirijo a usted y con respecto a la nota de referencia , de modo a dejar constancia que la garantia expuesta para el item 2 ofertado en este llamado , se extiende al SW solicitado para el bien en cuestion y previamente mencionado.

Atentamente,

SDA SOLUTIONS S.A.
Mariscal López 347
Telefax (595 21) 908 462
Lambaré - Paraguay

Federico Frontanilla

Recibí
LAURA RAMIREZ
23-11-17
14:30

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD Nº 13/2017 - "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN - DIRECCIÓN GENERAL DEL EMPLEO" – ID Nº 337144

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 02/2017

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 07 días del mes de diciembre del año dos mil diez y siete, siendo las 11:00 horas, se reúnen el **Abog. Eduardo Fabián Núñez**, funcionario de la Asesoría Jurídica; la **Abog. Laura Ramírez**, funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica; la **Lic. Silvia Sanabria** funcionaria de la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo; la **Abog. Lilian Recalde**, funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica; la **Abog. Liz Villamayor**, funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica; el **Abog. Tomás Brizuela,** funcionario de la Dirección General de Proyectos de Participación Público-Privada; y el **Sr. Cristhian Trinidad,** funcionario de la Dirección de Gestión de Proyectos; todos de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República**, la **Sra. Myrna Ruiz Díaz,** en representación de la Dirección General de Empleo – Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **CD Nº 13/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO" (ID Nº 337144).-**

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Evaluación Nº 01/2017 de fecha 20 de noviembre de 2017.
2) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
3) Recomendación.

El Comité de Evaluación de Ofertas procede al tratamiento del primer punto del Orden del día. De conformidad al procedimiento previsto, se ha llevado a cabo la lectura y verificación del Acta de Evaluación Nº 01 de fecha 20/11/2017. Al respecto, en el mismo se constata que fue requerido al **oferente SDA PARAGUAY S.A.** conforme a lo establecido en los artículos 57, 58 y 59 del Decreto N° 29.909/03 y el Decreto Nº 5174/05 que modifica parcialmente el Decreto Nº 21909/03, la remisión de documentaciones de carácter formal a los efectos de proseguir con la evaluación de las ofertas.

En consecuencia, el Comité de Evaluación de Ofertas, remite la Nota C.E.O Nº 117 de fecha 22/11/2017 requiriendo la remisión de: **a) Aclaratoria en el ÌTEM 2 del Anexo C – Especificaciones Técnicas: Notebook Tipo 2 Intermedia, referente a si la cobertura de la garantía es también para los softwares.**

Conforme verificación del expediente, se constata que el oferente **SDA PARAGUAY S.A** remite Nota de fecha 23/11/2017 en respuesta a lo requerido.

Cristhian Trinidad
DGP-STP

Liz Villamayor
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Dpto. - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Silvia Sanabria
Secretaría Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social

Abogada
Asesoría Jurídica

Abog. Eduardo Núñez
Dirección Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD Nº 13/2017 - "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN - DIRECCIÓN GENERAL DEL EMPLEO" – ID Nº 337144

El Comité de Evaluación de Ofertas procede al análisis y verificación de las documentaciones remitidas. Al respecto, se deja constancia que la solicitud realizada fue en el marco del Informe Técnico realizado por la Sra. Myrna Ruiz Díaz, Directora de Intermediación laboral de la Dirección General de Empleo representando en esta ocasión al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; en el mismo se menciona cuanto sigue: ***que las respuestas presentadas por los proveedores de los distintos oferentes son validadas por esta Coordinación.***

Asimismo, prosiguiendo con la lectura del Acta de Evaluación Nº 01, se verifica que fue requerido al **oferente DATASYSTEMS S.A.E.C.A** conforme a lo establecido en los artículos 57, 58 y 59 del Decreto N° 29.909/03 y el Decreto Nº 5174/05 que modifica parcialmente el Decreto Nº 21909/03, la remisión de documentaciones de carácter formal a los efectos de proseguir con la evaluación de las ofertas.

En consecuencia, el Comité de Evaluación de Ofertas, remite la Nota C.E.O Nº 118 de fecha 22/11/2017 requiriendo la remisión de: **a) Aclaratoria en el ÌTEM 4 del Anexo C – Especificaciones Técnicas: Impresora Láser de Pequeño Porte, referente a la resolución del equipo, especificar si el bien ofertado del 600x600 dpi o 1200x1200 dpi, a los efectos de verificar que el bien ofertado se ajusta al Anexo C – Especificaciones Técnicas.**

Conforme verificación del expediente, se constata que el oferente **DATASYSTEMS S.A.E.C.A** remite Nota de fecha 22/11/2017 en respuesta a lo requerido.

El Comité de Evaluación de Ofertas procede al análisis y verificación de las documentaciones remitidas. Se deja constancia que la solicitud realizada fue en el marco del Informe Técnico realizado por la Sra. Myrna Ruiz Díaz, Directora de Intermediación laboral de la Dirección General de Empleo representando en esta ocasión al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; en el mismo se menciona cuanto sigue: ***que las respuestas presentadas por los proveedores de los distintos oferentes son validadas por esta Coordinación.***

Seguidamente, continuando con la lectura del Acta de Evaluación Nº 01, se verifica que fue requerido al **oferente MARCELO ADDARIO** conforme a lo establecido en los artículos 57, 58 y 59 del Decreto N° 29.909/03 y el Decreto Nº 5174/05 que modifica parcialmente el Decreto Nº 21909/03, la remisión de documentaciones de carácter formal a los efectos de proseguir con la evaluación de las ofertas.

En consecuencia, el Comité de Evaluación de Ofertas, remite la Nota C.E.O Nº 119 de fecha 22/11/2017 requiriendo la remisión de: **a) Explicación detallada de los precios cotizados ÍTEM 3: TABLETS, debido a que se visualiza variación de -34,72% superior al treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial.; b) Copia Simple de la Patente Municipal, debido a que la copia presentada hace referencia a**

Visión: "Liderazgo con excelencia en la promoción, orientación y coordinación del desarrollo nacional"

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py

Abog. Sebastián Bruzela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Promoción de Participación Pública Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Cristian Trinidad
DGP - STP

Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Liz Villamayor
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Abog. Paula Ramírez
Directora
Secretaría Técnica de Planificación

una patente vencida, c) La empresa presenta el Anexo C – Especificaciones Técnicas, pero debe presentar aclaratoria en el ÍTEM 2, si la cobertura para la garantía es también para los softwares.

Conforme verificación del expediente, se constata que el oferente **MARCELO ADDARIO** remite Nota de fecha 22/11/2017 en respuesta a lo requerido.

Haciendo constar que se omitió la solicitud de los siguientes documentos,:

- Balance de correspondiente al año 2016, considerando que el oferente solo ha remitido balances correspondientes a los años 2014 y 2015.

A fin de proseguir con las evaluaciones de la oferta presentada por la empresa oferente **MARCELO ADDARIO**, de conformidad a lo establecido en el artículo 57 – Aclaración de ofertas— de Ley de Contrataciones Públicas el cual dispone *"Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a las oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaraciones y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito. Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, podrán no ser consideradas. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos"*, se solicita que la Unidad Operativa de Contrataciones realice las aclaraciones de ofertas correspondientes:

MARCELO ADDARIO

- Balance de correspondiente al año 2016.

Lo solicitado deberá ser remitido al Comité Evaluador de Ofertas, en un plazo no mayor a 2 días hábiles.

No habiendo otro punto a tratar se levanta la sesión siendo las 12:00 horas.

Cristhian Trinidad
DGP- STP

Liz Villamayor
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Abg. Laura Ramírez
Dirección Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Abg. Tomás Sebastián Urzucia Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Lilian Recalde
Abogada
Asesoría Jurídica

Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Visión: "Liderazgo con excelencia en la promoción, orientación y coordinación del desarrollo nacional"

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py

Asunción, 7 de diciembre de 2017

NOTA CEO/ Nº 121/2017
Señores
MARCELO ADDARIO
TEL: 021-491-934
Mail: ventas@addario.com.py
Dirección: Rca. de Colombia Nº 188
Presente.-

Me dirijo a ustedes, en referencia a la **CD Nº 13/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO" - ID Nº 337144,** convocada por la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social**.

Por todo lo expuesto y amparados en **Arts. 57º, 58º y 59 del Decreto Nº 21909/03 por la cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas**; el Comité de Evaluación procede a solicitar:

- Balance de correspondiente al año 2016.

Lo solicitado deberá ser remitido al Comité de Evaluación de Ofertas en un plazo no mayor al día 12 de diciembre del corriente hasta las 15:00 hs.

Sin otro particular, me despido de ustedes, muy atentamente.

Abg. Laura Ramírez T.
Comité de Evaluación de Ofertas.

SILVIA

REPORTE DE TRANSMISION

7 DIC. 2017 11:42

SU LOGO : STP
SU NÚMERO DE FAX : 446496

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	491934	7 DIC. 11:42	00'40	TRANS 01		OK

BALANCE GENERAL

MINISTERIO DE HACIENDA

SUB-SECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

1- Identificación del Contribuyente

Razón Social o Apellidos	Nombres	Identitificador RUC
ADDARIO PAVON	MARCELO	754010-8

2- Período Fiscal

DESDE			HASTA		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
01	01	16	31	12	16

3- Contador

Razón Social o Apellidos	Nombres	Identificador RUC
ALONSO CACERES	RAMON	1312399-8

ACTIVO	AÑO 2.016	AÑO 2.015
CORRIENTE		
DISPONIBILIDADES		
Caja	886.677.505	658.770.466
	886.677.505	**658.770.466**
CREDITOS		
Cuentas a Cobrar	258.992.912	321.971.549
IVA Crédito Fiscal	0	0
Retenciones de IVA	86.192.348	73.445.225
Anticipo de Impuesto a la Renta	0	0
Retenciones de Impuesto a la Renta	0	3.633.288
	345.185.260	**399.050.062**
Mercaderias - Productos Terminados	39.287.906	183.175.453
	39.287.906	**183.175.453**
Total de Activo Corriente	**1.271.150.671**	**1.240.995.981**
ACTIVO NO CORRIENTE		
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		
Muebles y Utiles	42.316.479	41.254.081
Depreciaciones Acumuladas de Muebles y Utiles	-20.170.763	-12.077.662
Rodados	103.534.150	0
Depreciaciones Acumuladas de Rodados	0	0
Equipo de Informática	0	0
Depreciaciones Acumuladas de Eq. De Informática	0	0
Inmuebles	0	0
	125.679.866	**29.176.419**
INTANGIBLE		
CARGOS DIFERIDOS		
Gastos de Constitucion	0	0
Amortizaciones de Gastos de Constitución	0	0
Intereses a Devengar	0	0
	0	**0**
Total de Activo no Corriente	**125.679.866**	**29.176.419**
TOTAL DE ACTIVO	**1.396.830.537**	**1.270.172.400**

4- DECLARACIÓN JURADA UTILIZADA	N° DE ORDEN
FORMULARIO 101	10100623624

Contibuyente

Ramón Alonso Cáceres
Lic. en Ciencias Contables
Perito Contable Mat. Nº 1349

Contador

Abog. Eduardo F. NUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica

BALANCE GENERAL

MINISTERIO DE HACIENDA

SUB-SECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

1- Identificación del Contribuyente

Razón Social o Apellidos	Nombres	Identitificador RUC
ADDARIO PAVON	MARCELO	754010-8

2- Período Fiscal

DESDE			HASTA		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
01	01	16	31	12	16

3- Contador

Razón Social o Apellidos	Nombres	Identificador RUC
ALONSO CACERES	RAMON	1312399-8

PASIVO	AÑO 2.016	AÑO 2.015
CORRIENTE		
CUENTAS A PAGAR		
Proveedores Locales	120.231.073	32.469.442
Anticipo de Cientes	0	0
	120.231.073	**32.469.442**
PRESTAMOS FINANCIEROS		
Sobregiros en Cuenta Corriente	0	0
Documentos a Pagar	0	0
	0	0
	0	**0**
PROVISIONES	0	0
Dirección General de Recaudación	14.435.089	0
Retenciones de Impuesto a Pagar	0	0
Beneficios para Empleados a Pagar	0	0
Aportes y Retenciones a Pagar	4.029.040	1.943.101
	18.464.129	**1.943.101**
OTROS ACREEDORES		
Préstamos de Terceros	0	0
GANANCIAS DIFERIDAS		
Ingresos no Realizados	0	0
Costos y Gastos aplicables a los Ingresos no Realizados	0	0
	0	**0**
Total de Pasivo Corriente	**138.695.202**	**34.412.543**
PASIVO NO CORRIENTE		
PRESTAMOS FINANCIEROS		
Préstamos Bancarios	0	0
Intereses Bancarios	0	0
	0	**0**
Total de Pasivo no Corriente	**0**	**0**
Total de Pasivo	**138.695.202**	**34.412.543**

4- DECLARACIÓN JURADA ULIZADA	N° DE ORDEN
FORMULARIO 101	10100623624

Contibuyente

Contador

Ramón Alonso Cáceres
Lic. en Ciencias Contables
Perito Contable Mat. N° 1349

BALANCE GENERAL

MINISTERIO DE HACIENDA

SUB-SECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

1- Identificación del Contribuyente

Razón Social o Apellidos	Nombres	Identitificador RUC
ADDARIO PAVON	MARCELO	754010-8

2- Período Fiscal

DESDE			HASTA		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
01	01	16	31	12	16

3- Contador

Razón Social o Apellidos	Nombres	Identificador RUC
ALONSO CACERES	RAMON	1312399-8

PATRIMONIO NETO	AÑO 2.016	AÑO 2.015
CAPITAL		
Capital		
Capital Social	935.460.332	935.460.332
Capital a Integrar	0	0
Capital Realizado	0	0
Aporte a Capitalizar	0	0
	935.460.332	**935.460.332**
RESERVAS		
Reserva Legal	0	0
Reserva Facultativa	0	0
Reserva de Revalúo	5.915.306	4.852.908
	5.915.306	**4.852.908**
REULTADOS		
Resultados Acumulados	66.470.175	228.976.442
Resultado del Ejercicio	250.289.522	66.470.175
	316.759.697	**295.446.617**
Total de Patrimonio Neto	**1.258.135.335**	**1.235.759.857**
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO NETO	**1.396.830.537**	**1.270.172.400**

4- DECLARACIÓN JURADA ULIZADA	N° DE ORDEN
FORMULARIO 101	10100623624

Contibuyente

Contador

Ramón Alonso Cáceres
Lic. en Ciencias Contables
Perito Contable Mat. Nº 1349

ESTADOS DE RESULTADOS

MINISTERIO DE HACIENDA

SUB-SECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

1- Identificación del Contribuyente

Razón Social o Apellidos	Nombres	Identitificador RUC
ADDARIO PAVON	MARCELO	754010-8

2- Período Fiscal

DESDE			HASTA		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
01	01	16	31	12	16

3- Contador

Razón Social o Apellidos	Nombres	Identificador RUC
ALONSO CACERES	RAMON	1312399-8

	AÑO 2.016	AÑO 2.015
Ventas Netas Bienes. Sector Privado	2.738.363.258	2.455.765.318
Ventas Netas de Servicios	206.857.586	184.913.979
Ventas Exentas	0	0
Total de Ventas	**2.945.220.844**	**2.640.679.297**
Costo de Ventas	-2.201.634.418	-2.203.000.224
Ganancias o Pérdidas Brutas en Ventas	**-2.201.634.418**	**-2.203.000.224**
OTROS INGRESOS		
Inetereses Ganados	0	0
Ganancias o Pérdidas Brutas	**743.586.426**	**437.679.073**
GASTOS		
Gastos Operacionales	-122.289.419	-74.041.429
Gastos de Administración	-343.197.538	-230.192.574
Total:	**-465.486.957**	**-304.234.003**
Ganancias o Pérdidas antes de los Gastos Financieros	**278.099.469**	**133.445.070**
FINANCIEROS		
Gastos Financieros	0	0
Total:	**0**	**0**
Ganancias o Pérdidas Operativas	**278.099.469**	**133.445.070**
PARTIDAS EXTRAHORDINARIAS		
Ganancias	0	0
Pérdidas	0	0
Ganancias o Pérdidas en Operaciones Extrahordinarias	**278.099.469**	**133.445.070**
Pérdidas Ajustadas del Ejercicio Anterior		
Resultado del Ejercicio Anterior Compensable	0	0
Ganancias ante el Impuesto a la Renta	**278.099.469**	**133.445.070**
Impuesto a la Renta del 10%	**27.809.947**	**13.344.507**
Utilidad Despues del Impuesto a al Renta	**250.289.522**	**120.100.563**
GASTOS NO DEDUCIBLE		
Gastos Varios GND		53.630.388
Reserva Legal GND	0	0
	0	**53.630.388**
Utilidad Despues del GND	**250.289.522**	**66.470.175**
Impuesto a la Renta del 5%	**0**	**0**
Resultado del Ejercicio	**250.289.522**	**66.470.175**

DECLARACION JURADA ORIGINAL **Original** **Normalizada**

FORMULARIO: 101-V2	CONTRIBUYENTE: 754010	CONTROL: 93920904	FECHA: 08/04/2017	PRESENTADO POR: INTER

MINISTERIO DE HACIENDA SET SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

IMPUESTO A LAS RENTAS DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES O DE SERVICIOS (IRACIS) Versión N° 2

101

PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB — LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CENTIMOS

Número de Orden	10100623624	RUC	754010 — DV 8
Razón Social/Primer Apellido	ADDARIO	Segundo Apellido	PAVON
Nombres	MARCELO		

01	✓	Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración que se rectifica	
02		Declaración Jurada Rectificativa	03	0
05		Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal — Año: 2016

PARA EMPRESAS O ENTIDADES QUE REALICEN ACTIVIDADES GRAVADAS POR EL IMPUESTO QUE ESTÁN OBLIGADAS A LLEVAR REGISTROS CONTABLES	ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL — CÓDIGO
	06 — 0

RUBRO 1 ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS		IMPORTE -I-		TOTAL -II-
Venta de bienes	10	2.945.220.844		
Venta de servicios	11	0		
Intereses y otros ingresos financieros (Incluidos los intereses, comisiones, rendimientos y ganancias de capital colocados en el exterior)	12	0		
Ingresos por diferencia de cambio	13	0		
Otros Ingresos gravados por el IRACIS	14	0		
Ingresos gravados por el IRAGRO	15	0		
Ingresos no gravados por ninguno de los Impuestos a la Renta, exentos y exonerados	16	0		
TOTAL DE INGRESOS BRUTOS			58	2.945.220.844
Menos: Devoluciones, bonificaciones y descuentos otorgados	17	0		
A- TOTAL DE INGRESOS NETOS			59	2.945.220.844
Menos: Ingresos por operaciones de exportación a terceros países realizados por usuarios de Zonas Francas y los de Régimen de Maquila	18	0		
Menos: Ingresos de fuente extranjera no gravados	19	0		
Menos: Ingresos alcanzados por el Régimen Presunto o Especial	20	0		
Menos: Ingresos gravados por el IRAGRO	21	0		
Menos: Ingresos no gravados por ninguno de los Impuestos a la Renta, exentos y exonerados	22	0		
B- TOTAL DE INGRESOS NETOS GRAVADOS			60	2.945.220.844
COSTOS				
C- TOTAL DE COSTOS			61	2.210.093.551
Menos: Costos relacionados a los ingresos por operaciones de exportación a terceros países, realizados por usuarios de Zonas Francas y los de Régimen de Maquila	23	0		
Menos: Costos relacionados a ingresos de fuente extranjera no gravados	24	0		
Menos: Costos relacionados a ingresos gravados por el Régimen Presunto o Especial	25	0		
Menos: Costos relacionados a ingresos gravados por el IRAGRO	26	0		
Menos: Costos relacionados a ingresos no gravados por ninguno de los Impuestos a la Renta, exentos y exonerados	27	0		
Menos: Otros costos no deducibles del IRACIS	28	0		
D- TOTAL DE COSTOS DEDUCIBLES			62	2.210.093.551
GASTOS				
Sueldos y salarios sujetos al Régimen de Seguro Social admitido por Ley	29			

		93.909.171		
Aguinaldos	30	7.825.764		
Cargas sociales - aporte patronal	31	15.495.016		
Remuneración Personal Superior (excluidos aquellos que aporten al Régimen de Seguro Social admitido por Ley)	32	0		
Remuneraciones Porcentuales Pagadas (Ley N° 285/1993)	33	0		
Honorarios profesionales y otras remuneraciones por conceptos de servicios personales	34	15.000.000		
Arrendamiento, cesión de uso y locación de bienes y derechos	35	0		
Fletes y gastos de comercialización	36	0		
Donaciones	37	0		
Depreciaciones y amortizaciones	38	8.093.101		
Pérdidas extraordinarias y hechos punibles cometidos por terceros	39	0		
Previsiones y/o castigo por malos créditos	40	0		
Gastos y contribuciones a favor del personal	41	0		
Gastos y erogaciones en el exterior	42	0		
Gastos de organización y constitución, incluidos los preoperativos y de reorganización	43	0		
Pérdidas por diferencia de cambio	44	0		
IVA gasto	45	28.123		
Impuesto a la Renta (IRACIS)	46	27.809.947		
Gastos generales	47	316.676.649		
Gastos relacionados a ingresos gravados por el IRAGRO	48	0		
Gastos relacionados a ingresos no gravados por ninguno de los Impuestos a la Renta, exentos y exonerados	49	0		
Otros gastos (No señalados expresamente en los ítems anteriores)	50	0		
E- TOTAL DE GASTOS			63	484.837.771
Menos: Gastos relacionados a las operaciones de exportación a terceros países, realizados por usuarios de Zona Franca y los de Régimen de Maquila	51	0		
Menos: Gastos relacionados a ingresos de fuente extranjera no gravados	52	0		
Menos: Gastos relacionados a ingresos gravados por el régimen presunto o especial	53	0		
Menos: Impuesto a la Renta (IRACIS)	54	27.809.947		
Menos: Gastos relacionados a ingresos gravados por el IRAGRO	55	0		
Menos: Gastos relacionados a ingresos no gravados por ninguno de los Impuestos a la Renta	56	0		
Menos: Otros gastos no deducibles	57	0		
F- TOTAL DE GASTOS DEDUCIBLES			64	457.027.824

INC	RUBRO 2 RESULTADO DEL EJERCICIO	IMPORTE			
		PÉRDIDA -I-		UTILIDAD -II-	
a	Resultado contable del ejercicio	65	0	67	250.289.522
b	Resultado fiscal del ejercicio	66	0	68	278.099.469

INC	RUBRO 3 - DETERMINACIÓN DE LA BASE IMPONIBLE PARA QUIENES OBTUVIERON BENEFICIOS FISCALES ANTES DE LA MODIFICACIÓN DEL ART. 20 DE LA LEY N° 125/1991 Y OTROS	IMPORTE			
		DEDUCCIONES -I-		FISCO -II-	
a	Resultado Fiscal del Ejercicio / Utilidad (Proviene del Inc. b. Rubro 2, Col. II:)			75	278.099.469
b	Rentas alcanzadas por beneficios de la Ley N° 60/1990	69	0		
c	Rentas alcanzadas por beneficios del Mercado de Valores (Ley N° 1284/1998)	70	0		
d	Rentas alcanzadas por beneficios del Mercado de Capitales (Ley N° 1106/1997)	71	0		
e	Rentas alcanzadas por otros Beneficios Especiales vigentes	72	0		
f	Rentas producto de actividades educativas realizadas por entidades lucrativas	73			

	(Físicas o Jurídicas) cuyas utilidades no serán distribuidas, amparadas bajo lo dispuesto en el Art. 14 Num. 2, Inc b de la Ley		0		
g	**SUBTOTAL:**(Col I: Inc. b+c+d+e+f) ; (Col. II: Inc. a)	74	0	76	278.099.469
h	**Renta Neta Imponible del Ejercicio.**(Diferencia entre Col. I y II del Inc. g, cuando Col. II sea mayor)			77	278.099.469

INC	RUBRO 4 - LIQUIDACIÓN Y SALDO DEL IMPUESTO	IMPORTE			
		CONTRIBUYENTE -I-		FISCO -II-	
a	Impuesto determinado sobre la Renta Neta Imponible (.....% sobre el monto del Inc. h Col. II del Rubro 3)			83	27.809.947
b	Impuesto liquidado aplicable sobre las rentas alcanzadas por beneficios de la Ley N° 60/1990 (.....% sobre el monto del Inc. b Col. I del Rubro 3)			84	0
c	Impuesto liquidado aplicable sobre la renta alcanzada por beneficios del Mercado de Valores (.....% sobre el monto del Inc. c Col. I del Rubro 3)			85	0
d	Impuesto liquidado aplicable sobre la renta alcanzada por beneficios del Mercado de Capitales (.....% sobre el monto del Inc. d Col. I del Rubro 3)			86	0
e	Impuesto liquidado aplicable sobre la renta alcanzada por beneficios especiales (.....% sobre el monto del Inc. e Col. I del Rubro 3)			87	0
f	**SUBTOTAL:**(Col. II: Inc. a+b+c+d+e)			88	27.809.947
g	Impuesto determinado por Ajuste de Precio (Ley N° 5061/2013, Art. 4°)			89	0
h	Total impuesto determinado (Inc. f+g)			90	27.809.947
i	Saldo a favor del contribuyente del ejercicio anterior	78	3.592.960		
j	Retenciones y percepciones computables a favor del Contribuyente	79	30.350		
k	Anticipos ingresados	80	9.751.548		
l	Multa por presentar la Declaración Jurada con posterioridad al vencimiento			91	0
m	SUBTOTAL (Col. I: Inc. i+j+k); (Col. II: Inc. h+l)	81	13.374.858	92	27.809.947
n	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE.**(Monto a trasladar al siguiente ejercicio fiscal en el Inc i del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y Col. II del Inc. m, cuando Col. I sea mayor	82	0		
ñ	**SALDO DEFINITIVO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO.**Diferencia entre Col. I y Col. II del Inc. m, cuando Col. II sea mayor			93	14.435.089

INC	RUBRO 5 - DETERMINACIÓN DE ANTICIPOS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL		IMPORTE
a	Impuesto Liquidado del ejercicio (Proviene del Inc. f del Rubro 4)	94	27.809.947
b	Retenciones y Percepciones computables (Proviene del Inc. j del Rubro 4)	95	30.350
c	Anticipos a ingresar para el siguiente ejercicio (Inc. a-b)	96	27.779.597
d	Saldo a favor del contribuyente del ejercicio que se liquida (Proviene del Inc. n del Rubro 4) (Consignar hasta el monto del Anticipo liquidado)	97	0
e	Cuotas a ingresar ((Inc. c-d)/4)	98	6.944.899

INC	RUBRO 6 INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA		
a	RUC del Auditor o de la Empresa Auditora	99	0
b	RUC o Cédula de Identidad del Contador	100	0
c	Cantidad total de personal ocupado en relación de dependencia al cierre del ejercicio	101	4
d	Número de la disposición legal que respalda el beneficio fiscal declarado en el Rubro 3 Inc. e)	102	0
e	Año de la disposición legal que se referencia en el Inc. d de este Rubro	103	0

El que suscribe

en su carácter de | con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar:_____, fecha(dd/mm/Año):____/____/_____.

_____ Firma	CERTIFICACIÓN O SELLO DE RECEPCIÓN

Señor Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe, sean emergentes de esta declaración o por cualquier otro concepto, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en el Art. 162 de la Ley No. 125/91

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD Nº 13/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN - DIRECCIÓN GENERAL DEL EMPLEO" – ID Nº 337.144

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 03/2017

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 12 días del mes de diciembre del año dos mil diez y siete, siendo las 10:00 horas, se reúnen el **Abog. Eduardo Fabián Núñez**, funcionario de la Asesoría Jurídica; la **Abog. Laura Ramírez**, funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica; la **Lic. Silvia Sanabria**, funcionaria de la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo; la **Abog. Lilian Recalde**, funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica; la **Abog. Liz Villamayor**, funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica; el **Abog. Tomás Brizuela,** funcionario de la Dirección General de Proyectos de Participación Público-Privada; y el **Sr. Cristhian Trinidad,** funcionario de la Dirección de Gestión de Proyectos; todos de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República**, el **Sr. Víctor González,** en representación de la Dirección General de Empleo – Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **CD Nº 13/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO" (ID Nº 337.144).-**

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Evaluación Nº 02/2017 de fecha 7 de diciembre de 2017.
2) Evaluación de las documentaciones remitidas por el oferente **MARCELO ADDARIO** de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
3) Recomendación.

El Comité de Evaluación de Ofertas procede al tratamiento del primer punto del Orden del día. De conformidad al procedimiento previsto, se ha llevado a cabo la lectura y verificación del Acta de Evaluación Nº 02/2017 de fecha 7 de diciembre de 2017. Al respecto, en el mismo se constata que fue requerido al **oferente MARCELO ADDARIO,** conforme a lo establecido en los artículos 57, 58 y 59 del Decreto N° 29.909/03 y el Decreto Nº 5174/05 que modifica parcialmente el Decreto Nº 21909/03, la remisión de documentaciones de carácter formal a los efectos de proseguir con la evaluación de las ofertas.

En consecuencia, el Comité de Evaluación de Ofertas, remite la Nota C.E.O Nº 121 de fecha 7/12/2017 requiriendo la remisión de: **a) Balance correspondiente al año 2016.**

Conforme verificación del expediente, se constata que el oferente **MARCELO ADDARIO** remite lo solicitado en fecha 12/12/2017, dejando constancia que el oferente cumple con los requerimientos documentales mínimos solicitados en la carta invitación, por lo que se procede a aplicar los "criterios de evaluación" establecidos, constatándose cuanto sigue:

Lic. Silvia Sanabria
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lilian Recalde
Abogada
Asesoría Jurídica

Liz Villamayor
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Víctor Ismael González

Abog. Eduardo F. NUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Cristhian Trinidad
DGP-STP

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Pública Privada
Secretaría Técnica de Planificación

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD Nº 13/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN - DIRECCIÓN GENERAL DEL EMPLEO" – ID Nº 337.144

Capacidad Financiera.

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: CUMPLE
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: CUMPLE
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.: CUMPLE
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.
Documento exigido: Balance de los tres últimos años 2014-2015-2016.

	RATIOS				
ACTIVO CORRIENTE	3.781.433.687	1.260.477.896	=	12,97	RATIO DE LIQUIDEZ
PASIVO CORRIENTE	291.663.920	97.221.307			
PASIVO TOTAL	118.556.175	39.518.725	=	0,03	ENDEUDAMIENTO
ACTIVO TOTAL	3.954.034.310	1.318.011.437			
UTILIDAD DEL EJERCICIO	545.736.139	181.912.046	=	0,58	RENTABILIDAD
CAPITAL	935.460.332	935.460.332			

	2.014	2.015	2.016
Activo corriente	1.269.287.035	1.240.995.981	1.271.150.671
Pasivo corriente	118.556.175	34.412.543	138.695.202
ACTIVO TOTAL	1.287.031.373	1.270.172.400	1.396.830.537
PASIVO TOTAL	118.556.175		
UTILIDAD DEL EJERCICIO	228.976.442	66.470.175	250.289.522
CAPITAL	935.460.332		

Se deja constancia que el oferente **MARCELO ADDARIO** cumple con todos los requerimientos mínimos solicitados en la carta invitación.

Lic. Sixto Sanabria
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Liz Villamayor G
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Víctor Ismael González

Abog. Eduardo F. NUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Cristhian Ramírez
DGP-STP

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Visión: "Liderazgo con excelencia en la promoción, orientación y coordinación del desarrollo nacional"
Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD Nº 13/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN - DIRECCIÓN GENERAL DEL EMPLEO" – ID Nº 337.144

Por las consideraciones expuestas y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03; los artículos 58 al 59, 62 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03; su modificatoria el Decreto N° 3719/15, en los artículos 60 y 61; el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda adjudicar por cumplir con la capacidad financiera, experiencia, y capacidad legal del llamado a **CD Nº 13/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO" (ID Nº 337144),** de la siguiente manera:

- **ITEM 1: COMPUTADORA TIPO 2 INTERMEDIA, a la empresa MARCELO ADDARIO, por un monto total de guaraníes doce millones trescientos noventa y dos mil (Gs. 12.392.000) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).**

- **ITEM 2: NOTEBOOK TIPO 2 INTERMEDIA, a la empresa MARCELO ADDARIO, por un monto total de guaraníes veintiún millones novecientos treinta mil (Gs. 21.930.000) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).**

- **ÍTEM 3: TABLETS, a la empresa MARCELO ADDARIO, por un monto total de guaraníes trece millones trescientos treinta mil (Gs. 13.330.000) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).**

- **ITEM 4: IMPRESORAS LASER PEQUEÑO PORTE, a la empresa MARCELO ADDARIO, por un monto total de guaraníes dos millones quinientos catorce mil (Gs. 2.514.000) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).**

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:00 horas.

Víctor Ismael González

Abog. Eduardo F. NUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Abg. Laura Yarnu
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Liz Villamayor
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Lilian Abogada
Asesoría Jurídica

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Gladys Sánchez
Secretaría Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social

Cristhian Trinidad
DGP-STP

SECRETARIA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

ANEXO I - CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CD Nº 13/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN PARA LA DIRECCION GENERAL DE EMPLEO". ID Nº 337144.-

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	MARCELO ADDARIO			
						Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	43211508-001	COMPUTADORA TIPO 2 INTERMEDIA	Unidad	Unidad	2	HP	México, China	6.196.000	12.392.000
2	43211509-001	NOTEBOOK TIPO 2 INTERMEDIA	Unidad	Unidad	3	HP	México, China	7.310.000	21.930.000
3	43211509-9999	TABLETS	Unidad	Unidad	10	SAMSUNG	Corea del Sur	1.333.000	13.330.000
4	43212105-001	IMPRESORA LÁSER PEQUEÑO PORTE	Unidad	Unidad	2	SAMSUNG	Corea del Sur	1.257.000	2.514.000
PRECIOS TOTALES									**50.166.000**

Lic. Laura Ramírez
Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Liz Villamayor G
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Cristhian Trinidad Báez
DGP- STP

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Liz Villamayor G
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Abog. Eduardo F. NUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Lilian Rey
Abogada
Asesoría Jurídica

DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO
D.G.E.
Victor Ismael